

EL PERUANO

SE PUBLICARA EL SA-
BADO DE CADA SEMA-
NA Y SE DARAN EXTRA-
ORDINARIOS CUANDO LO
EXIJAN LAS CIRCUN-
STANCIAS.

NO SE RECIBEN ARTICU-
LOS COMUNICADOS QUE
PENDAN DIRECTA O IN-
DIRECTAMENTE A PER-
SONA ALGUNA.

PERIODICO OFICIAL.

TOMO 2.º)

LACMA-SABADO 27 DE JULIO DE 1844.

(N.º 14.)

ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Secretaría Jeneral de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—SECCION DE GOBIERNO—Casa de Gobierno en Panchacocha a 15 de Julio de 1844.

Al Bto. Sr. Jeneral Don José Félix Iguain Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua.

S. P.—Como US. debe ponerse al frente de las Guardias Nacionales de ese heroico Departamento para obrar sobre Arequipa, en donde recientemente se ha aislado el Usurpador con sus desalentadas fuerzas, según las prevenciones comunicadas á US. de órden Suprema de esta Secretaría desde Vellile; se ha servido S. E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno sombrar para que recoplase á US. en el mando de esa Prefectura durante su ausencia al Sr. Jeneral Don José María Lizarraburu.

En su consecuencia sirvase US. entregarle oportunamente el mando del Gobierno y la Comandancia Jeneral de ese Departamento.

Dios guarde á US.
por ausencia del Sr. Secretario Jeneral
José Antonio Cabieses.

República Peruana—Secretaría Jeneral de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—SECCION DE GOBIERNO—Casa de Gobierno en Chuquibambá a 23 de Junio de 1844.

Bto. Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua.

S. P.—S. E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno se ha servido en acuerdo de hoy encarar el despacho de la *Seccion de Gobierno* y de la *Secretaría Jeneral* al D. D. Juan Manuel Polar, durante la ausencia del Sr. Secretario Jeneral D. Manuel Mariano Basagoitia.

Comunico á US. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á US.
por ausencia del Sr. Secretario Jeneral
José Antonio Cabieses

República Peruana—Comandancia Jeneral de la Division de Reserva—Cuartel Jeneral en Cochachaca a 16 de Julio de 1844.

Al Señor Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua.

Sr. P.—Para conocimiento de US. y del Departamento de su mando, tengo la satisfaccion de remitirle original la comunicacion que acabo de recibir del Señor Secretario Jeneral de S. E. la Junta de Gobierno.—En ella encontrará US. una recobante prueba de entusiasmo de nuestro Ejército, y un signo positivo de la victoria que le aguarda.

El 14 he ocupado este pueblo con la Division de mi mando, fuerte de mil y mas hombres sin mas novedad que una insignificante resistencia de un campañazo se dispersaron completamente.—Quiza antes de cerrar esta comunicacion tendré órdenes de S. E. el Presidente de la Suprema Junta, que determinen el movimiento que debe emprender mi Division de este Valle, y lo participaré á US. para su conocimiento.—Dios guarde á US.
José Félix Iguain

República Peruana—Secretaría Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—SECCION DE GUERRA—Casa de Gobierno en Uchumayo a 12 de Julio de 1844.

Al Bto. Sr. Jeneral D. José Félix Iguain.
S. J.—En tiroteo que ha sostenido el Ejército

desde el 7 del corriente que participé á US., expresando el entusiasmo con que las fuerzas constitucionales burlaban los fuegos enemigos, alentó á estos á ocupar en la mañana de ayer la fuerte posicion de nuestro flanco izquierdo que domina el puente, con el objeto de impedir el forraje de nuestros caballos y aun de que nuestros cuerpos no tomasen agua. En tal estado el Bto. Sr. Jeneral en Jefe de acuerdo con S. E. con cuatro compañías ligeras marchó atravezando el río á flanquear al enemigo, en los momentos que este habia tomado otra posicion inmediata mejor, separada de la primera por una angosta quebrada.—No es fácil detallar lo difícil que parecia ocupar la altura por los barrancos y despeñaderos que tiene la posicion y mas que todo por la facilidad con que los soldados de Vivanco pudieron ofender á nuestros valientes; pero éstos todo lo vencieron, y habiendo logrado ocultar en parte el movimiento, coronaron la cima á tiempo que dos fuertes compañías de cazadores enemigos ocupaban la quebrada que se menciona. Rotos los fuegos bajo la direccion del vizarro Sr. Jeneral en Jefe del Ejército D. Miguel San Roman que despues de la primera descarga ordenó el ataque á la bayoneta á la brava tercera compañía de la columna Gamarra, obtuvo por resultado glorioso, la ruina total de las compañías Directoriales, sin que pudiesen salvarla las descargas cerradas de toda la línea enemiga que se propuso protegerlas; y particularmente los inmensos fuegos de su artillería.

Se hallan en nuestro poder 77 prisioneros, 7 heridos, y mas de 20 muertos, sin recibir mas dano de nuestra parte que el de cuatro soldados heridos levemente.—El denuedo de los Jefes oficiales y tropa y muy especialmente la audacia y serenidad del Bto. Sr. Jeneral San Roman son difíciles de imitar, aunque dignos del Ejército que al sostener la Constitucion del Estado, defiende á los pueblos y garantiza á los peruanos la libertad y sus mas sacrosantos derechos.

De órden Suprema tengo el honor de comunicar á US. este plausible acontecimiento que anticipa la ruina total que ya pesa sin remedio sobre la cabeza evaporada del prófugo de Moquegua, para que la haga notoria á los habitantes del patriótico Departamento de su mando.—Dios guarde á US.
Juan M. Polar.

República Peruana—Comandancia Jeneral de la Division Reserva—Cuartel Jeneral en Cochachaca a 18 de Julio de 1844.

Sr. Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua.

Sr. P.—En consecuencia de comunicaciones de S. E. el Presidente de la Junta que en la mañana de esta día acabo de recibir por conducto del Sr. Coronel Castañón, voy á emprender en el momento la marcha con la Division de mi mando para llegar mañana al Cuartel Jeneral de Uchumayo.

Segun el tenor de las comunicaciones que he recibido, S. E. aguarda solo que se reúna la Division del Departamento, para marchar de frente sobre Vivanco, cuya situacion es tan difícil y apurada que no queda duda de que será destruido completamente si acaso se atreve a presentar batalla.—Dios guarde á US.
José Félix Iguain.

GRAN

NOTICIA VIVA LA PATRIA
¡ESPIRO EL DIRECTORIO!!!

República Peruana—Secretaría Jeneral de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—Seccion de Guerra—Campo de ba-

talla en Tomilla del Carmen alto, á las once de la tarde á 22 de Julio de 1844.

Señor Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua.

Afortunadamente para la República acaba de perfeccionarse la noble empresa á que diera principio el heroico Departamento Moquegua, confiándola al valiente Ejército Constitucional, que en veinte minutos de serio combate, ha destruido para siempre la nefanda farza directorial. Se hallan en nuestro poder la mayor parte de los jefes, oficiales y tropa del ejército rebelde; y se Caudillo ha huido vergonzosamente, abandonando los restos miserables que se rificara á su necia ambicion, á la generosidad de los vencedores que en este momento han afianzado el imperio de la Constitucion, el agradable régimen de las Leyes, y la libertad de los pueblos, que tan perdidamente sojuzgó el Regenerador Vivanco.

Por el órgano respectivo se dará á US. el detall de tan glorioso combate, en que el valor desmedido de S. E. el Presidente y de los Ilustres Jefes, Oficiales y tropa que han combatido con audacia increíble, haciendo prodigios de valor jenero, han alcanzado ademas el hermoso laurel de tratar como á queridos hermanos á los vencidos.

De Suprema órden tengo la complacencia de impartir á US. este plausible acontecimiento para su satisfaccion y la del nuestro Departamento de su mando.

Dios guarde á US.—una rúbrica de S. E.
Juan Manuel Polar.

EL JENERAL PREFECTO Y COMANDANTE JENERAL DE ESTE DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES.

Hijos del Departamento Moquegua:—El Supremo Gobierno de cuyo predileccion sois el objeto mas distinguido, se ha dignado confirmarme el mando de este heroico suelo. Tan honrosa confianza enorgullece mi alma y la llena de inefable contento, porque me pone en la bella situacion de poderos pagar de algun modo la inmensa deuda de gratitud que os debo. Si amigos: sin los heroicos esfuerzos que habeis hecho y estas haciendo en favor de la libertad, nuestra desventurada Patria arrastraría aun el ominoso y pesado yugo que el cobarde y fementido Vivanco pretendió imponerle, y yo mismo me hallaría hoy sufriendo en extranjero suelo todas las penalidades consiguientes al odioso destierro, á que me condenó la despótica voluntad de aquel hombre funesto.

Ilustres hijos del Departamento—Hijos defensores de la Constitucion:—Vuestra grandiosa empresa de destruir al imlo que se atrevió á hollar aquel sagrado depósito de vuestros sacrosantos derechos, muy proxima está a concluir. Si en vez de desmayar ahora, redobiais vuestro poderoso esfuerzo, muy pronto vereis destruido al usurpador de vuestro sojuzgo: muy pronto será restablecido el benéfico imperio de vuestras leyes fundamentales; y muy pronto tambien, podreis decir, con noble y glorioso orgullo: *He aquí el abundante y provechoso fruto de nuestros trabajos!*
Amigos:—Conocéis ya por propia experiencia todo lo que podéis viviendo unidos: desterrad de entre vosotros para siempre el género maéfico de la discordia. Que la union y conformidad sean en adelante las deidades á quienes tributéis sinceros homenajes; que no haya entre vosotros otra enulacion que la del amor á la patria, ni otro interés que vuestro engrandecimiento y prosperidad. Vuestros venerados nombres atravezaran así la dilatada carrera de los siglos, para ser citados por la mas remota posteridad como perfectos modelos de heroismo, muy dignos de imitarse por todos los pueblos libres de la tierra. Contribuirá á esto con todos sus esfuerzos vuestro compañero y amigo.
JOSÉ MARIA LIZARRABURU.
Tacna Julio 24 de 1844.

EL FENIX

EL FENIX.

Ya el hombre de tristes recuerdos para la Patria salió de la escena, y cargado de desencantos iba a ocultarse en tierra extraña de las miradas de indignación que contra él dirigiera tanto huérfano que llora—sacrificados a sus inabundantes aspiraciones a los mas caros objetos con quienes se había ligado la naturaleza. Una serie no interrumpida de triunfos, con que la providencia halagaba al ejército sostenedor de los derechos de los pueblos, vino a ser coronada con el feliz desenlace a favor de la mas santa causa. Ni por un momento habíamos vacilado de la victoria; la causa de los principios fue siempre triunfante; y si un origen el mas corto é aislado hubiera podido hacernos desmayar en la ardua empresa, las simpatías que encuentran aquellos en todos los amantes de la libertad sirvieron de garante a nuestras esperanzas. Nos regocijamos con el triunfo; mas, debemos confesar, como amantes de la humanidad, que este regocijo se encuentra mezclado con el sinsabor de ser el obtenido sobre hermanos descañados, y obtinados en sus equívocos; hay mas, ha corrido sangre la mas preciosa de nuestros compatriotas, de nuestros valientes, y tan triste recuerdo alaga nuestro gozo; uno y otro después de hacer correr una lágrima de compasión, otra de sentimiento, nos impide a hacer un anatema contra el tirano que quizo ser el idolo, a cuyas aras se inmolaron tanta víctima.

Dijimos en nuestro número anterior que tal vez correría sangre; por presentimiento, añadimos, y ya habria corrido, y luego parecimos escuchar los votos de indignación que Arequipa y toda la nación lanzaría sobre el antiguo Vivanco. No nos equivocamos. Llorará ahora aquel pueblo fascinado, la embriaguez, con que se dejó alucinar por el que fue su Deidad; quiso medir sus armas con los que se le habia hecho concebir no eran mas que "infinitas mentonas", y encontróse con los valientes de éste Departamento y con un ejército, que condecor de la gloria que le concretaba el sostener las leyes de la nación, habia dicho "venceré ó dejaré de existir."

Lejos estamos sin embargo de demandar ante el tribunal de la ley sus desvíos y caprichos: fueron vencidos, ya no son nuestros enemigos; quisieramos si que concibieran de una vez lo expuesto de contrariar los votos comunes a una nación; y aun mas, mucho habríamos deseado que antes de haber expuesto su existencia, sus intereses y cuanto de caro y agradable teman en el seno de sus familias, allá en los intervalos que les concediera su exaltación, hubiesen discurrido sobre las ventajas mismas que se habrían conseguido de su parte y de la Nación, aun triunfando. ¡Ah! prescindamos de la destrucción de este Departamento, que era sin duda consiguiente a las miras de devastación que tenia en su ánimo aquel azote de la humanidad. Una guerra mas sangrienta habria continuado devastado el pais, pues los Departamentos del Norte pronunciados ya en contra del Ex-Director, no se hubieron no otra vez sometido al yugo que feró segunda vez les impulsara, y é aquí nuevos y mas ostensos sacrificios habria causado a la infelicitad nacional. Cuando el Sr. Elias en sus manifiestos nos habia rugido al prófugo, fizado con su propia ofrenda, ahito de crímenes, en una palabra como un objeto de execración; cuando Lima entero sin excepción de clases habia empuñado las armas, desde el mas alto magistrado hasta el último cargador; en una palabra, cuando ya por todas partes habia la opinión fallado contra el héroe de Lucanas, ¿que se habria logrado con un triunfo para bien de la Nación?... Ya lo dijimos, el atizarse mas y mas el fuego de la discordia, aumentar el cúmulo de males que gravitan sobre la patria, el prolongar mas y mas los escándalos, que con mengua de la humanidad, afectan el decoro nacional, y así amamantando con su prolongación a la juventud crecientemente, para que vieramos luego parejos con aquella otra sección, en la cual a guerra con todos sus consecutivos desastres se ha hecho ya un sistema.

Mas no dudamos que en el gabinete se previese no sólo semejante prevision. Aminoróse un pueblo crecido por su número, con los triunfos que otros vecinos, (hablamos de Tacna y Moquegua) habian conseguido sobre fuerzas crecidas pocas meses antes. Tuviron a mas ser humillados por el Departamento Moquegua. ¡Juro! El Departamento Moquegua conoce muy bien los derechos de los pueblos, sabe respetarlos, en el mismo grado que sabe hacer que se le respeten los suyos. La brillante División, que ha tan activamente cooperado al triunfo, salió de sus hogares, no para humillar Arequipa, pueblo que me-

rece nuestras simpatías y respeto; salió sí, para atacar hasta las últimas trincheras a su capital enemigo. Lo propio debemos decir del Ejército que seguia las huellas del ex director, y vino, como las proclamas, con que se dirija S. E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno a los habitantes de aquella Ciudad, llenas todas ellas de halagos y de mil protestas, con que aseguraba sus intenciones de paz y de simpatizar con los mismos. Debía pues presumir el Ejército Constitucional, y era la misma en realidad su convicción, que no iba a atacar los derechos de Arequipa, ni su pueblo, sino al Ex-Director que allí se hallaba; si las masas tomaron parte, no podía ser en defensa de sus derechos; porque no eran ellos atacados; antes al contrario, sosteniendo, y vindicando el Ejército Constitucional la Constitución y las Leyes, ésta ha sido siempre su esencia; y considerándose a los habitantes de la Ciudad de Arequipa siempre liberal no apostados de sus principios, creer debía que con salvarlos a Vivanco, les libertaba, lejos de humillarlos. Cuando pues se presentara a sus alrededores, no iba a medir sus armas con el pueblo; y si éste tomó parte defendiendo el Directorio; fué batido, no como pueblo Arequipa, sino como soldados del Director. No han sido por lo tanto conculcados los derechos del pueblo, y debiendo tener en consideración semejantes antecedentes, culpa a su exaltación, si se han visto desechos por los valientes defensores de la Ley.

Con lo dicho queda evidenciado lo equivocado que anduvo Arequipa, ya queriendo precaver el borron de ser subyugado; pues que era un falso supuesto semejante asercion; ya presumiendo anivelerarse con los pueblos de Tacna y Moquegua coronados de Lau e los inmarcesibles. Nuestro Departamento en sus campañas defendió si unos derechos, de que se le queria despojar; las fuerzas enemigas atacaban sus tiras contra los mismos exclusivamente; era justa y debida por consiguiente la resistencia, y la providencia no podía desentenderse de proteger causa tan santa. Y no hubiera sido mucho mas honroso para Arequipa, el que lejos de salir a combatir a los que le iban a levantar otra vez al rango de un pueblo libre, hubiese dado un abrazo a esos sus conciudadanos, y hermanos, pidiendo, aun si se quiere, ciertas garantías para el hombre funesto que les habia en gobierno, ya que quisiera ser presentados como modelos de consecuencia? No dudamos que el tan valiente, como generoso S. E. el Presidente de la Suprema Junta, habria gustoso accedido a sus demandas, si acordamos que han sido siempre maximas suras la constitucion y fraternidad de todos los Peruanos. Mas, un hido fatal cególes, para que no atinasen a distinguir el recto sendero; y sus errores han sembrado el luto y llenado de lágrimas a muchas familias. Ojala que semejante desengaño sea provechoso, sirviendo él de escarmiento a los Tiranos y a sus colaboradores.

CONTINUACION DEL DERECHO DE VISITA.

Gibraltar fué el fuerte castillo que dominó á entrados mares Oceano y Mediterraneo y al Africa; el muelle San Nicolas, la torre que amenizó al Archipiélago americano, á Méjico y a las dos Guayanas; el Cabo de buena Esperanza, el torreón desde donde echó sus invasoras miradas sobre las islas de Francia y de la Reunion; Mahón, un punto fuerte que cree necesario para estender el feudalismo hasta los mares del Sur; las Bahías, las madrugueras donde cria y ceba cuadrillas de hambrientos piratas, que cuando se le antoja lanza contra los pueblos de la América y de Europa para devorar su comercio; Terranova le ha hecho dueño de la pesca del bacalao, y le procura un abundante plantel de marineros; Halifax obliga sus escuadras; el Canadá le paga tributo; quisiera las islas que le dan las especerías y el azúcar, y el algodón, y el té, y el oro, y la plata para poseer a un tiempo el tipo de todas las riquezas y todos los objetos de comercio. Ha establecido en los mares, y nosotros se lo hemos consentido, un derecho de confiscación general y arbitrario, y ha dicho: "el mar es mi esclavo, y debe trabajar a mis órdenes, para cooperar al logro de mis ambiciosas miras; es el cómplice de mis crímenes, es una propiedad británica; un campo acotado que yo solo puedo beneficiar, defender y pasar a mi gusto." Ved aquí, lectores, el objeto y los medios de este gobierno. Su derecho natural, es la fuerza; su derecho de gentes, la injusticia; sus leyes, su ambición; sus tratados, el interés de su comercio y de su industria; la perfidia y el orgullo, su diplomacia.

Esta inexorable avaricia es la que le hace codiciar y buscar con anhelo, por medio de crímenes, las minas del Perú y de Méjico, y ensangrentar el Asia, y corromper el Africa, y agitar la Europa, y despedazar a todo pueblo: quiere

someter la tierra y los mares á su ferreo yugo. Y si el oro de Lisandro fue el que corrompió las virtudes de Esparta, y el de Filipo, el que aniquiló la libertad de Atenas y el de Aja el que enervó y venció a los demócratas de Roma, tambien el oro de Londres, y la influencia que el oro le da, es el que corrompe hasta la misma corrupción de Europa, secando la raíz de las virtudes. La misma libertad prudente engendra, en su mismo origen.

Estos son, lectores, los medios de que dispono: este es el objeto a que se encamina; y el pretexto es la justicia, la filantropía, la generosidad, el orden público. Decía al propósito Montesquieu, capitulo 13 de la "grandeza y decadencia de los romanos", "Augusto (ese el nombre que la lionaja dió a Octavio) estableció el orden, es decir una esclavitud tiradera (escuché Palmerston, y escuché Aveldeen) porque en un estado libre donde acaba de usurparse la soberanía, bábase regido todo cuanto puede consolidar la autoridad indefinida de uno solo; y llamase agitación, disension, revolución, mas gobierno todo, aquello que puede mantener una libertad prudente." Pero el gobierno inglés muda de lenguaje y abandona sus principios y sostiene la usurpacion, cuando conviene a sus miras, y hemos venido al punto de su moralidad.

Esta, con nada se satisfice. Al político mas previsor, al filósofo mas severo, le hubiera parecido el término de la ambicion mas desmedida, conservar la Acadia y el Canadá, retener a Luisburgo, poseer todos los establecimientos de Terranova, recibir de los españoles la Florida, poseer la Jamaica que nos arrebató, y otras muchas islas en el gofo mejicano; arrebató a la Francia todas sus posesiones en el Senegal; escuirla de todas las colonias establecidas sobre el Ganges, y poseer exclusivamente la Bengala y los tesoros del Mogol, robar la Martinica y la parte francesa de Santo Domingo; trasladar a la inmensa lista de sus colonias, la Trinidad, Trinquemán, Ceylan, y el Cabo. Quiere regir como soberana la España, y quiere sus colonias. Quiere que la Prusia no pueda llevar sus miras hacia el Báltico, ni el Austria sus tesoros y poblacion hacia el Adriático. Quiere influir, como dueño en la América española, y rebeldia sus intrigas y secretas maniobras en el gobierno de Madrid para abatir el partido francés; isojear a los Borbones, mientras que provoca y paga la defecion de la marina española, y la desunion de estas fuerzas con las de la Francia libre. ¿Podia ser su objeto otro, que aislar el medio de la América para colonizar el mundo en su provecho? ¿Puede ser tranquilo de toda la parte septentrional y del extremo meridional, revuélvase el centro, conjura, revolucionaria y aguarla que las guerras de Europa le entreguen la parte mas hermosa de la América. Espiata el solo los viciolos del Portugal, las minas del Brasil, el comercio de los pueblos industriales de la India, las feraces y desgraciadas campiñas del Africa, y los crímenes de la Europa. Somete a su industria el Portugal, la Suecia, la Dinamarca, la Italia, la Alemania y ahora la España, y las colonias mercantilmente, y suyos son los depósitos inmensos de las ciudades aneséticas. A la sombra de la amistad, monopoliza con refinada hipocresía; y durante la guerra roba con violencia. En la paz, tiene el medio de un comercio *interlope*; en la guerra, el de sus escuadras. En 1713 consigue el permiso de explotar los bosques de Campeche para dar allí principio a sus usurpaciones en la América meridional; y poco después, un buque privilegiado para el comercio de negros, le sirve de medio para hacer el contrabando; mas tarde, en 1739 para romper con aquele la nación francesa y generosa, establece los ingleses en la bahía de Honduras, y adelantan sus ojos y sus de espionacion contra la España. En 1771 consiguen las islas Munnas de Falkland. En 1790 se encamoran en las islas Mosquitos y se apoderan del Brasil para rodear y cubrir por todas partes a Méjico y al Perú. ¿Que estado hay, cuyos derechos no haya conculcado, cuya industria y comercio no haya aniquilado, cuya moralidad y cuya moralidad haya corrompido; cuyo despotismo no haya organizado? ¿Cuándo ha ocupado sus escuadras para que se observe el derecho de gentes, ó para vengar sus infracciones, ó para dar a los mares la libertad, y abrir todos los mercados del mundo, y hacer que se cumplan los tratados, y se respeten las libertades públicas? ¿Cuándo, para enjugar las lágrimas del esclavo y restituirle los derechos de la naturaleza, de que le despoja la codicia?